

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 518.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Que por Acuerdo N° 165/2018 se afectó interinamente a la Dra. Verónica Daniela Alonso Ernst como Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta que se cubriera la vacante de tal cargo, estableciéndose en el mismo acto la afectación interina del Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández como Agente Fiscal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, inter durara aquella afectación de la Dra. Alonso.-

Que ante la designación por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3164-MGJyC-2018, del Dr. Ernesto Gabriel Lutens en el cargo de Fiscal de Cámara N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes, por Acuerdo N° 483/2018, se fijó fecha de juramento en tal cargo para el día tres de agosto del corriente, por lo que en dicho acto cesa la afectación interina de la Dra. Verónica D. Alonso Ernst en tal Fiscalía de Cámara y consecuentemente la afectación del Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández como Agente Fiscal N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que por Acuerdo N° 04/2018, se afectó interinamente a la Dra. Daniela Cristina Torres como Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, en virtud de la vacancia de dicho cargo hasta que se cubriera la misma.-

Que ante ello y a fin de garantizar la idoneidad para el desempeño de los cargos y observando la conveniencia funcional, teniendo en cuenta el lugar de residencia de los profesionales que se afectan, es conveniente dejar sin efecto la referida afectación del Acuerdo N° 04/2018, y afectar interinamente al Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández para que preste funciones como Agente Fiscal N° 2

de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente.

Por ello y dado que conforme a lo dispuesto en el art. 42 inc. 29 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, el Superior Tribunal debe determinar la forma de reemplazo en caso de licencia, ausencia, fallecimiento, renuncia, cesantía u otro impedimento de Magistrados, Funcionarios y empleados.-

ACORDARON: I.- DEJAR sin efecto el Pto I) del Acuerdo N° 04/2018 y AFECTAR interinamente al Dr. Marcelo Eduardo Palacio Fernández, DNI N° 25.166.807, para que preste funciones como Agente Fiscal N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, hasta que se cubra la vacante correspondiente.

II.- DISPONER que inter dure la afectación del punto precedente, el Dr. Palacio Fernández no prestará funciones como personal administrativo, cargo que retendrá.

III.- ESTABLECER que el Dr. Palacio deberá prestar juramento de ley el día 03 de Agosto de 2018, a las 12:00 hs. en la sala anexa al Despacho de Presidencia.-

IV.- DETERMINAR que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH